Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
435 - 2025	Mensual	1/09/2025	A 30/09/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO	CC	28484497

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - San Jose del Guaviare

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de septiembre se brindó atención integral a un total de 47 personas firmantes de paz, quienes actualmente hacen parte activa del proceso de reincorporación. Este grupo estuvo conformado por 18 mujeres entre ellas 2 en estado de gestación, 29 hombres y 1 persona vinculada al programa Auto-SAR, lo que refleja la diversidad y complejidad de los procesos que acompañamos día a día. Un aspecto de gran relevancia es la pluralidad étnica de la población atendida: 15 personas pertenecen a los pueblos indígenas Nukak, Jiw, Sikuani y Guanana, asentadas en los municipios de El Retorno, Mapiripán y San José del Guaviare. Este componente étnico y territorial subraya la necesidad de mantener un enfoque diferencial, incluyente y respetuoso de las particularidades culturales, garantizando que cada acción de reincorporación responda de manera adecuada a las realidades y cosmovisiones propias de las comunidades. En el marco del cumplimiento de los compromisos establecidos en los Planes Individuales de Reincorporación (PRI), se llevaron a cabo diversas actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades, la inclusión social, la participación comunitaria y la sostenibilidad económica, entre las cuales se destacan: Formación académica: Se realizó seguimiento a 17 firmantes vinculados a los programas Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes, desarrollados en Mapiripán y San José del Guaviare (código 1.2.3.2.2). Estas iniciativas buscan garantizar el acceso a la educación, abrir oportunidades de aprendizaje continuo y consolidar proyectos de vida dignos y sostenibles. Competencias para la vida y la productividad: En el marco de la acción 3.1.1.1.1, 2 firmantes avanzan en el curso de Fortalecimiento de Competencias Blandas para la Vida y la Productividad, coordinado por el SENA, el cual promueve habilidades socioemocionales, comunicativas y de trabajo en equipo, fortaleciendo tanto el desarrollo personal como la inserción académica, laboral y comunitaria. Pedagogía para la paz: En la acción 3.2.2.1.1, 44 firmantes participaron activamente en el proceso de formación en Pedagogía del Acuerdo de Paz, desarrollado junto con la ESAP. Este espacio fortaleció sus capacidades en la implementación del Acuerdo, la construcción de paz territorial y la participación ciudadana, consolidando herramientas para el ejercicio democrático y la reconciliación. Se socializó la Estrategia de Acompañamiento Integral a Familias Víctimas de Homicidio y Desaparición Forzada, vinculadas al proceso de reincorporación en el marco del Auto SAR AI 067 de 2021 y la Resolución 0275 de 2025 (código A067_SOC). Esta acción permitió fortalecer la comprensión y apropiación de sus lineamientos, promoviendo una atención más cercana y sensible hacia las familias afectadas. Seguimiento a compromisos PRI: Se realizó el segundo seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas dentro del ciclo anual de los PRI (código SEG-PRI), evaluando avances, soportes entregados e identificando posibles dificultades para su pronta resolución. En el componente económico, se adelantó el acompañamiento técnico y administrativo a dos proyectos productivos individuales en las áreas de avicultura y comercio, con el fin de verificar sus progresos, identificar retos y generar recomendaciones que contribuyan a su sostenibilidad y crecimiento. Toda la información recopilada durante estas intervenciones fue registrada en las Planillas de Atención Individual (IR-F-43), garantizando un control sistemático y ordenado del proceso. Posteriormente, los datos fueron cargados en el Sistema Integrado de Registro de Reincorporación (SIRR), cumpliendo con los manuales operativos, protocolos técnicos y lineamientos institucionales que aseguran la trazabilidad y disponibilidad de la información. Finalmente, los soportes físicos y digitales de las actividades fueron entregados al área de Gestión Documental, asegurando su custodia, conservación y disponibilidad para futuras auditorías o consultas institucionales. Con ello se reafirma el compromiso de trabajar con transparencia, responsabilidad y, sobre todo, con un enfoque humano que garantice a las y los firmantes de paz oportunidades reales de integración social, económica y comunitaria, en coherencia con la construcción de una paz estable y duradera desde los territorios.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Si	Aunque en el Grupo Territorial del Guaviare aún no se han puesto en marcha planes colectivos de reincorporación, sí se cuenta con los insumos necesarios para avanzar en la estrategia pedagógica y promover la socialización de esta ruta entre los firmantes. Dentro de este material se dispone de información clara y accesible que busca orientar y motivar a las personas en torno a la construcción de iniciativas colectivas, entre ellos: •Abecé del proceso de reincorporación colectiva. •Infografía sobre los tipos de colectivos y el acompañamiento de la ARN. •Infografía Fase 1: Presentación de la solicitud del Plan de Reincorporación Colectiva. •Infografía Fase 2: Formulación del Plan de Reincorporación Colectiva. •Infografía Fase 3: Implementación y evaluación de los Planes de Reincorporación Colectiva. Estos insumos permiten acercar la información de manera sencilla y pedagógica, facilitando que los firmantes conozcan las etapas del proceso, los acompañamientos disponibles y las oportunidades que ofrecen los planes colectivos para fortalecer la integración social, económica y comunitaria en los territorios.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
435 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de septiembre se adelantaron diversas acciones para fortalecer el acceso a la educación de los firmantes del Acuerdo de Paz, reconociendo que la formación es una herramienta fundamental para abrir oportunidades, consolidar proyectos de vida y aportar al bienestar de sus familias y comunidades. Actualmente, 17 firmantes se encuentran asistiendo en los programas "Maestro Itinerante" y "Tejiendo Saberes", liderados por la UNAD, lo cual se le realiza en los municipios de Mapiripán y San José del Guaviare, con el objetivo de terminar su formación académica. Se tiene el convenio con el SENA, con el curso de Fortalecimiento de Competencias Blandas para la Vida y la Productividad, esta capacitación les permite potenciar habilidades socioemocionales, comunicativas y de trabajo en equipo, contribuyendo a su desarrollo personal, académico, laboral y comunitario. Y ya se dio inicio el convenio con la ESAP con el curso de formación en Pedagogía del Acuerdo de Paz, este proceso no solo permite fortalecer sus capacidades en temas de implementación del Acuerdo, construcción de paz territorial y ejercicio de la participación ciudadana, pilares esenciales para avanzar en la consolidación de una paz estable y duradera en los territorios. Estas iniciativas están dirigidas a fortalecer habilidades clave, mejorar el perfil ocupacional de las personas en proceso de reincorporación y facilitar su integración social y económica de manera digna y sostenible. La labor de articulación desarrollada busca acercar tanto a los firmantes como a sus familias a la oferta educativa y laboral disponible en el territorio, articulando esfuerzos entre el sector público y privado. El objetivo es construir puentes entre las oportunidades existentes y las necesidades reales de quienes están reconstruyendo sus proyectos de vida, garantizando la alineación de cada acción con los planes territoriales de reincorporación y en concordancia con los lineamientos establecidos por las entidades responsables de la implementación y supervisión del proceso.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	En el mes de septiembre se ofreció un acompañamiento integral a los firmantes de paz en el Guaviare, avanzando en las cuatro líneas estratégicas definidas en los Planes de Reincorporación Individual (PRI). Estas acciones tuvieron como propósito abrir caminos de aprendizaje, fortalecer capacidades y generar nuevas oportunidades que aporten a la construcción de una vida digna y a la consolidación de la paz en los territorios. 1. Reincorporación social En esta línea, se impulsaron procesos clave en salud, educación, protección social y atención psicosocial. Actualmente, 17 firmantes participan en los programas Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes, liderados por la UNAD, espacios que fortalecen no solo sus competencias académicas, sino también su comprensión sobre la implementación del Acuerdo, la construcción de paz territorial y la participación ciudadana. Adicionalmente, se socializó la Estrategia de Acompañamiento Integral a Familias Víctimas de Homicidio y Desaparición Forzada, en el marco del Auto SAR AI 067 de 2021 y la Resolución 0275 de 2025. Esta acción permitió acercarse a las familias con un mensaje de apoyo y confianza, fortaleciendo la apropiación de los lineamientos para su adecuada implementación. 2. Reincorporación comunitaria En el componente comunitario se promovió la participación de firmantes se avanzó en la implementación del convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), dentro de la acción 3.1.1.1.1, enfocado en fortalecer competencias para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial. En el marco de la acción 3.2.2.1.1.1, se avanzó en la formalización de un convenio con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), a través del cual 23 firmantes podrán certificarse en procesos formativos sobre el Acuerdo Final de Paz. Este esfuerzo busca fortalecer sus competencias y ampliar su comprensión sobre el marco normativo y político que sustenta la reincorporación, favoreciendo su participación ciudadana activa y consciente. 3. Reincorporación económica Desde esta línea se realizaron seguimientos a proyectos productivos identificando las fortalezas, habilidades y factores a mejorar así, se articulan esfuerzos interinstitucionales que permiten conectar la oferta laboral del territorio con las necesidades reales de quienes están construyendo proyectos productivos y de vida estables. Vale la pena resaltar la articulación entre instituciones del sector público, privado y comunitario, que ha permitido acercar a los firmantes y a sus familias a una amplia oferta educativa y laboral disponible en el territorio. Este trabajo conjunto asegura que las acciones estén alineadas con los planes territoriales de reincorporación y, al mismo tiempo, enlaza de manera efectiva las oportunidades con las necesidades concretas de quienes hoy reconstruyen sus proyectos de vida. Finalmente, todas las intervenciones fueron registradas en el Sistema Integrado de Registro de Reincorporación (SIRR), con respaldo en el formato IR-F-43. Los documentos físicos y digitales permanecen bajo custodia del área de gestión documental, garantizando transparencia, trazabilidad y disponibilidad para procesos de auditoría o consultas institucionales. De esta manera, septiembre se consolidó como un mes de avances significativos, reafirmando el compromiso de seguir construyendo, paso a paso, una paz estable, duradera y con enfoque en la equidad.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	Si	Para el mes de septiembre se adelantó un acompañamiento técnico y administrativo a dos proyectos productivos individuales en las áreas de avicultura y comercio. Estas acciones hacen parte del apoyo integral y permanente que reciben las personas firmantes del Acuerdo de Paz en su proceso de reincorporación económica. El propósito central de este seguimiento fue comprender a fondo el estado actual de cada iniciativa, valorando tanto los logros alcanzados como los retos que enfrentan, al tiempo que se identificaron oportunidades de mejora y se analizaron las condiciones del entorno donde se desarrollan. A partir de estos hallazgos, se construyeron estrategias personalizadas que buscan fortalecer cada emprendimiento, con el fin de garantizar su sostenibilidad, ampliar su impacto social y económico, y abrir mayores posibilidades de éxito a largo plazo. Los proyectos acompañados durante este periodo fueron: PRE-PP-38065 – Séptimo seguimiento PRE-PP-38544 – Cuarto seguimiento Estos seguimientos, realizados en el municipio de Mapiripán, se desarrollaron con un enfoque cercano y participativo, escuchando a los firmantes, comprendiendo sus realidades y adaptando las orientaciones a sus necesidades concretas. Más allá de los números, este proceso reconoce el esfuerzo, la dedicación y la resiliencia de quienes avanzan en la construcción de un nuevo proyecto de vida. El acompañamiento busca, en esencia, fortalecer la independencia económica de los firmantes, potenciar sus capacidades como emprendedores y facilitarles el acceso a ingresos estables y sostenibles, en coherencia con el espíritu del programa de reincorporación. Durante las visitas, se recogió información clave sobre el progreso de los proyectos, la cual fue organizada en los formatos oficiales del programa y cargada en el sistema de registro institucional, asegurando trazabilidad y disponibilidad. De igual forma, todos los documentos tanto físicos como digitales permanecen bajo custodia del área de gestión documental, garantizando un manejo transparente, ordenado y responsable de la información.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En septiembre se adelantaron acciones integrales en las diferentes líneas estratégicas de reincorporación, fortaleciendo el camino de las y los firmantes hacia una vida digna y con oportunidades. En la línea de reincorporación comunitaria, dos firmantes de paz avanzaron en el curso Fortalecimiento de Competencias Blandas para la Vida y la Productividad, coordinado por el SENA, acción 3.1.1.1.1. Este espacio busca brindar herramientas académicas: potencia habilidades socioemocionales, comunicativas y de trabajo en equipo, esenciales para el desarrollo personal, laboral y comunitario. Asimismo, 44 firmantes participaron activamente en el proceso de formación en Pedagogía del Acuerdo de Paz, realizado junto con la ESAP acción 3.2.2.1.1. En este escenario se fortalecieron capacidades relacionadas con la implementación del Acuerdo, la construcción de paz territorial y la participación ciudadana, reafirmando el compromiso de seguir tejiendo confianza y reconciliación en los territorios. En la línea de reincorporación social, se dio seguimiento a 17 firmantes que avanzan en sus procesos de formación académica bajo el código 1.2.3.2.2, a través de los programas Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes, desarrollados en Mapiripán y San José del Guaviare. Además, se socializó la Estrategia de Acompañamiento Integral a Familias Víctimas de Homicidio y Desaparición Forzada, vinculadas al proceso de reincorporación Auto SAR AI 067 de 2021 y Resolución 0275 de 2025, código A067_SOC. Este ejercicio buscó no solo transmitir lineamientos técnicos, sino también fortalecer la comprensión y la apropiación de una estrategia que responde a heridas profundas del conflicto, contribuyendo a la reparación y la resiliencia comunitaria. En la línea económica, se realizó acompañamiento técnico y administrativo a dos proyectos productivos individuales en las áreas de avicultura y comercio. Este seguimiento, más allá de los aspectos técnicos, permitió escuchar a los firmantes, valorar los avances de sus iniciativas, identificar retos y diseñar estrategias personalizadas que favorezcan la sostenibilidad de sus emprendimientos. Cada visita fue registrada en el formato IR-F-135, garantizando un análisis detallado del progreso y orientaciones específicas según el estado de cada proyecto. En el marco del plan anual, se realizó el segundo seguimiento (código SEG-PRI), en el que se verificaron las acciones desarrolladas en meses anteriores, se evaluaron los soportes presentados y se identificaron las dificultades enfrentadas. Todo ello se documentó en las Planillas de Atención Individual (IR-F-43) y se cargó en el Sistema Integrado de Registro de Reincorporación (SIRR), cumpliendo con los protocolos establecidos. Finalmente, toda la documentación generada, tanto en físico como en digital, fue organizada y resguardada en el área de gestión documental, asegurando trazabilidad, transparencia y disponibilidad para futuras consultas o auditorías. Este conjunto de acciones reafirma que la reincorporación no es un proceso aislado ni únicamente institucional: es un camino compartido que busca garantizar a las personas firmantes y sus familias oportunidades reales, sostenibles y dignas, contribuyendo desde los territorios a la construcción de una paz estable y duradera.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para dar cumplimiento de la función de apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, se ha trabajado de manera articulada con los equipos técnicos y administrativos, garantizando el uso adecuado de los mecanismos de control establecidos. Este acompañamiento ha permitido generar información oportuna, clara y verificable sobre el avance y cumplimiento de los objetivos trazados, fortaleciendo la trazabilidad de cada acción ejecutada. Conscientes de los retos que conlleva comenzar una nueva etapa de vida en un entorno de paz, el equipo territorial ha utilizado herramientas institucionales como el Sistema Integrado de Registro de Reincorporación (SIRR), las planillas IR-F-43, el instrumento de seguimiento de proyectos productivos individuales IR-F-135 y el formato de acta de reunión. De igual manera, a partir del análisis de los resultados y de la identificación de oportunidades de mejora, se han formulado recomendaciones orientadas a optimizar los procesos, fortalecer la eficiencia operativa y asegurar que las acciones implementadas respondan a las necesidades reales de los firmantes de paz y de los territorios. Con ello se busca no solo garantizar el cumplimiento de los lineamientos institucionales, sino también contribuir a que el proceso de reincorporación se desarrolle de forma integral, sostenible y con impacto positivo en la vida de las personas y comunidades vinculadas. Estos mecanismos han facilitado la organización, sistematización y análisis de información clave sobre los avances logrados, así como sobre las dificultades que han surgido en el camino. Este monitoreo detallado no solo ayuda a tomar decisiones más acertadas, sino que también permite actuar de manera oportuna y sensible ante las situaciones que enfrentan los firmantes en su transición hacia la vida civil. Gracias a esta información, se ha podido identificar áreas de mejora, proponer ajustes en las metodologías de intervención y fortalecer la coordinación con otras instituciones, con el objetivo de ofrecer un acompañamiento cada vez más pertinente, cercano y transformador. Entre las propuestas de mejora se destacan el fortalecimiento de las capacidades del equipo técnico territorial, la optimización más eficiente de los recursos y la adaptación de las estrategias a las

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
435 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

			fortalecimiento de las capacidades del equipo tecnico territorial, la asignacion mas eficiente de los recursos y la adaptacion de las estrategias a las particularidades de cada contexto local. En resumen, el trabajo realizado durante este tiempo se ha centrado en asegurar que el proceso de reincorporación no sea solo un trámite técnico, sino una experiencia humana, alineada con las realidades del territorio y con el profundo deseo de aquellos que siguen comprometidos con la reconciliación, la convivencia y la construcción de una paz duradera
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En cumplimiento de la función asignada de realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes, se efectuó el control correspondiente de acuerdo con el cronograma establecido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Durante este proceso se revisaron de manera detallada los pagos efectuados, corroborando en el sistema SIRR que cada desembolso fuera recibido en los tiempos y montos programados. Esta verificación permitió contar con información clara, precisa y actualizada sobre el estado de los recursos entregados a los firmantes, garantizando así transparencia y trazabilidad en la gestión. Cabe resaltar que, hasta la fecha, no se han identificado inconsistencias en los desembolsos realizados. De esta manera, se asegura no solo el cumplimiento de los lineamientos institucionales, sino también la confianza de los participantes en el proceso, garantizando que los apoyos económicos se entreguen de manera oportuna, correcta y en coherencia con los compromisos adquiridos en el marco de la reincorporación.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	En el marco de las obligaciones contractuales, se participó de manera activa en reuniones, tanto presenciales, como virtuales, convocados por orientadores y coordinador. Estos espacios permitieron avanzar en la organización de procesos, articular esfuerzos con distintas entidades y fortalecer el acompañamiento a los firmantes de paz en su ruta de reincorporación. A continuación, se detallan las principales jornadas desarrolladas durante el mes de septiembre: 01 de septiembre de 2025 – Reunión virtual con los programas Tejiendo Saberes y Maestro Itinerante, donde se socializaron los avances alcanzados y se identificaron las personas que aún requieren acompañamiento o no se encuentran vinculadas a la formación académica. 02 de septiembre de 2025 – Encuentro virtual con la docente de la ESAP, para conocer la metodología de cumplimiento de la acción 3.2.2.1.1: "Desarrollar procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación". 03 de septiembre de 2025 – Participación en una clase de articulación con el SENA en el municipio de San José, en el marco de la acción 3.1.1.1.1: "Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial". 04 de septiembre de 2025 – Reunión liderada por el coordinador del GT Guaviare, enfocada en la proyección de las agendas comunitarias para el año 2026, relacionadas con las acciones 3.1.1.1.2, 3.1.2.1.1 y 3.1.2.1.2. 04 de septiembre de 2025 – Capacitación con el Banco Agrario en la acción 2.1.1.1.4, orientada a fortalecer las capacidades financieras de los firmantes en proceso de reincorporación. 05 de septiembre de 2025 – Apoyo a la estrategia de fomento en Mapiripán junto a la orientadora comunitaria, donde se presentaron los requisitos, beneficios y tiempos de participación. 08 de septiembre de 2025 – Reunión liderada por la orientadora social, con el fin de verificar el estado del plan de trabajo y realizar los ajustes necesarios. 08 de septiembre de 2025 – Capacitación liderada por la orientadora comunitaria en cumplimiento de la acción 3.2.2.1.1. 16 de septiembre de 2025 – Actividad de pausa activa con el equipo profesional de la ARN en las instalaciones de la entidad, promoviendo el bienestar laboral. 16 de septiembre de 2025 – Reunión virtual sobre la metodología de seguimientos participativos, liderada desde nivel central. 22 de septiembre de 2025- Capacitación: Acuerdo Final de Paz- UIAP de los puntos 1 y 4. 23 de septiembre del 2025- Capacitación Acuerdo de Paz GT ANT-Punto 1: Reforma rural integral - Capacitación Acuerdo de Paz GT PNIS- Punto 4: Solución al problema de las drogas ilícitas 26 de septiembre del 2025. Cuidándonos por la paz GT
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Para garantizar una gestión documental ordenada y eficiente, resulta fundamental contar con acceso a las directrices internas de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y, sobre todo, comprenderlas de manera integral. Estas orientaciones sirven como guía para la correcta elaboración, organización, clasificación, archivo y conservación a largo plazo de los documentos institucionales. La documentación requerida para su entrega comprende: Listados de asistencia individual (formato IR-F-43) Reporte general del Plan de Reincorporación Individual (PRI) por firmante de paz Instrumento de seguimiento a proyectos productivos individuales (formato IR-F-135) Actas de reunión Es indispensable clasificar cada documento de forma clara y precisa, consolidarlos cuando sea necesario y verificar que cumplan con los requisitos legales y normativos antes de ser enviados para su aprobación, radicación o archivo, de acuerdo con los canales definidos por la ARN. La entrega puede efectuarse en formato físico o digital, según lo establecido en los procedimientos vigentes. Cumplir con estas orientaciones no solo contribuye a mantener un sistema documental organizado, sino que también asegura la trazabilidad, la transparencia y el respaldo formal de las acciones realizadas. De esta manera, se facilita la consulta posterior, la atención a auditorías y el cumplimiento estricto de las normas que rigen el proceso de reincorporación.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nadia Carolina Sarmiento Valdivieso Firmado digitalmente por Nadia Carolina Sarmiento Valdivieso	
Nombre: NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO	**Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21
	Fecha: 30/09/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx